



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No 026

17 de marzo 2016

“Por la cual se define el currículo del programa académico *MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES*”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

En uso de sus atribuciones y facultades legales, en especial de la que le confiere el literal b) del Artículo 20º del Estatuto General,

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, reorganiza el servicio público de Educación Superior, establece los diferentes niveles y el alcance de los programas de posgrado;
2. Que el Decreto 1075 de Mayo 15 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional reglamenta los registros calificados de los programas académicos de educación superior;
3. Que mediante el Acuerdo 007 del 19 de noviembre de 1996 del Consejo Superior, la Universidad del Valle reglamenta los programas académicos de posgrado;
4. Que es crucial para la Universidad diseñar programas de alto nivel que investiguen e intervengan la realidad social, contribuyendo a la transformación de los problemas de la región y del país;
5. Que existe una amplia demanda de profesionales procedentes de diferentes disciplinas interesados en profundizar su formación con estudios de segundo ciclo como el de la ***MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES*** – modalidad profundización;
6. Que la creación del programa de ***MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES*** – modalidad profundización, significa un aporte fundamental de la

Universidad del Valle en las disciplinas de la Administración, como también de la Calidad;

7. Que este programa responde igualmente a la necesidad de formar profesionales que estén en capacidad de ejercer actividades relacionadas con la administración de organizaciones, administración de la calidad, investigación, docencia y asesoría;
8. Que el **Grupo de Investigación en Calidad y Productividad en las Organizaciones – GICPO** reconocido por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Valle y por Colciencias, gestionó todos los estudios pertinentes tanto de viabilidad financiera como del registro calificado del programa académico **MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES**-modalidad profundización;
9. Que la Universidad del Valle cuenta con los recursos docentes, físicos y administrativos para dar respuesta a las necesidades del medio, en la formación de alto nivel en el campo de la **MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES**-modalidad profundización;
10. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración, en sesión del 03 de diciembre de 2012, avaló la creación del programa académico **MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES**-modalidad profundización;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Definir el Currículo del programa académico **MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES**–modalidad profundización; el cual estará adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración y otorgará el título de **MAGÍSTER EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES** a los estudiantes que hayan cursado y aprobado los 48 créditos establecidos en la estructura curricular y cumplan con los requisitos estipulados en la presente resolución y demás normas de la Universidad del Valle vigentes para sus programas de posgrado.

ARTÍCULO 2º. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General:

Formar profesionales para la gestión de organizaciones competitivas y sostenibles en mercados globalizados basados en la Administración y la Calidad.

Objetivos Específicos:

- Establecer sistemas de gestión de la Calidad en las Organizaciones.

- Fortalecer las capacidades para la administración de organizaciones sostenibles y competitivas en los mercados.
- Desarrollar capacidades para la administración de la Calidad en el marco del Sistema de Gestión Organizacional.
- Desarrollar habilidades técnicas en el uso de herramientas para el mejoramiento de la Calidad en las organizaciones.
- Desarrollar habilidades para la gestión de equipos de trabajo.

ARTÍCULO 3º. EL PERFIL PROFESIONAL. La formación ofrecida por el programa académico **MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES** faculta a sus egresados para desarrollar las siguientes competencias:

- **Administrativas:** Identificar oportunidades de crecimiento y mejora dentro de una organización, haciendo uso de la Planificación, Organización, Dirección y Control.
- **Técnicas:** Desarrollar la capacidad de puesta en práctica de conocimientos técnicos y específicos tales como la Administración de Procesos, el Análisis Estadístico y la Gestión Financiera.
- **Investigación:** Garantizar la toma de conciencia y el control del proceso de construcción del conocimiento científico mediante la formulación y desarrollo de proyectos de investigación, así como también la definición y estudio de fuentes de información.
- **Docencia:** Desarrollar en el egresado de las características principales que deben poseer los docentes, tales como competencias académicas, dinámicas y organizativas.
- **Asesoría:** Brindar asesoría en organizaciones de diversa naturaleza, mediante la Caracterización de las mismas, Diagnósticos y Formulación de proyectos de mejoramiento.
- **Política Pública Asociada:** Desarrollar la capacidad para que teniendo clara la normatividad, pueda responder a las inquietudes de la empresa para la toma de decisiones, de acuerdo a su entorno.

ARTÍCULO 4º. EL PERFIL OCUPACIONAL. Los egresados del programa académico **MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES** está en la capacidad de ocupar cargos de altos niveles de autoridad y responsabilidad como:

- Gerencias o Dirección de Organizaciones
- Actividades profesionales relacionadas con la Administración de Organizaciones, Administración de la Calidad, Investigación, Docencia y Asesoría.

ARTÍCULO 5º. ESTRUCTURA CURRICULAR. El currículo del programa académico **MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES** se estructura sobre

los siguientes componentes: La Administración como área de conocimiento principal y la Calidad como área de conocimiento secundaria. El total de créditos del programa académico es de 48 y está diseñado en cuatro semestres descritos en la tabla N° 1:

Tabla No. 1. Contenido Curricular del Programa

Área del Conocimiento o Componente	Nombre de cada Asignatura	Créditos
SEMESTRE I		
FUNDAMENTACIÓN	Enfoques Teóricos para la Calidad	4
	Ética y Responsabilidad y Estudios organizacionales para la Calidad	4
	Estudios Culturales de la Calidad	4
SEMESTRE II		
TEORÍA DE LA CALIDAD	Sociología de la Calidad	4
	Diagnóstico de la Calidad de la Gestión Organizacional (CGO)	4
	Diseño y desarrollo para la Calidad	3
SEMESTRE III		
DISEÑO DE LA CALIDAD PARA LA GESTIÓN	Desarrollo del modelo de procesos para la Calidad	4
	Electiva I	3
	Análisis de la Calidad de la Gestión Organizacional (CGO)	6
SEMESTRE IV		
DESARROLLO APLICADO	Complejidad de la Calidad de la Gestión	3
	Electiva II	3
	Resultados de la Intervención (CGO)	6
TOTAL		48

Fuente: Facultad de Ciencias de la Administración – Universidad del Valle

ARTÍCULO 6º. REQUISITOS DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN. El proceso de admisión de estudiantes cumple con la normatividad institucional fijada en el Acuerdo 007 del 19 de noviembre de 1996 emitido por el Consejo Superior, en el cual se establecen los lineamientos para la admisión de los estudiantes a los planes de estudio de posgrado, así como los procesos académicos en los cuales los estudiantes pueden estar involucrados desde su ingreso a la Institución hasta el logro de su título y la evaluación de los mismos.

La selección de los aspirantes a la **MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES**, la realizará el Comité del Programa Académico, el cual empleará los siguientes criterios y sus ponderaciones descritas en la tabla N° 2:

Tabla No. 2. Criterios de Selección y Admisión de Estudiantes

Criterio	Descripción	Ponderación
Pruebas de aptitudes matemática y verbal	Comprensión de lectura y Matemática	10%
Entrevista individual con docentes del programa	Con el fin de potenciar las actitudes del aspirante frente el aprendizaje	40%
Experiencia profesional certificada	Enfocada a las áreas de estudio que pretende profundizar, procurando que esta experiencia sea de 2 años o más en el campo de formación del aspirante.	40%
Desempeño académico	Desempeño académico del aspirante en el desarrollo de sus actividades académicas previas. Los promedios académicos deben ser superiores a 3.5.	10%

Fuente: Facultad de Ciencias de la Administración

PARÁGRAFO 1º. Cuando el aspirante a la Maestría es admitido, después de haber aprobado los criterios anteriormente mencionados, será notificado oportunamente por parte de la secretaría del programa, de modo que inicie los trámites de matrícula financiera y académica.

PARÁGRAFO 2º. Los aspirantes de nacionalidad extranjera deben estar en posesión de visa, de acuerdo con las normas existentes.

ARTÍCULO 7º. TRABAJO DE GRADO. Todo estudiante deberá presentar, defender y aprobar un Trabajo de Profundización, de acuerdo a las normas determinadas por el reglamento interno del programa académico **MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES**.

El estudiante debe presentar un Proyecto de Profundización, el cual deberá tener el aval del Comité de Programa. Una vez el estudiante termine su Trabajo de Profundización y tenga el aval de su tutor, este deberá ser evaluado por al menos un par diferente a su tutor y deberá ser sustentado públicamente.

ARTÍCULO 8º. REQUISITOS DE GRADO. A quien complete satisfactoriamente la totalidad de los 48 créditos y cumpla con todos los requisitos de grado exigidos; la Universidad del Valle le otorgará el título de **MAGISTER EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES**.

PARÁGRAFO. El Comité del Programa Académico hará las equivalencias respectivas para aspirantes que así lo requieran (cohortes de las Especializaciones relacionadas con Calidad en la Gestión) y que quieran acogerse a la presente resolución y para los casos de traslado, transferencia o reingresos.

ARTÍCULO 9º. OFRECIMIENTO DEL PROGRAMA. El programa académico **MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES**-modalidad profundización, tiene una duración de cuatro (4) semestres académicos, metodología presencial de tiempo parcial y periodicidad de admisión anual para un cupo máximo de 30 estudiantes.

ARTÍCULO 10º. ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA. Para el resto de efectos académicos, el programa académico **MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES** se registrará por la reglamentación vigente en la Universidad del Valle.

ARTÍCULO 11º. APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN. La presente resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones del Consejo Académico, a los 17 días del mes de marzo de 2016.

El Presidente,

EDGAR VARELA BARRIOS
Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General